

ACTA ORDINARIA N.º 21-2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

Acta número veintiuno correspondiente a la sesión ordinaria celebrada, en forma virtual, por la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional con sede en San José, La Uruca, a las diecisiete horas con once minutos del trece de julio de dos mil veintiuno, presidida por la Sra. Priscila Zuñiga Villalobos (Representante del ministro de Gobernación y Policía); la Sra. Katia Ortega Borloz (Representante del Ministerio de Cultura y Juventud) y el Sr. Generif Traña Vargas (delegado de la Editorial Costa Rica). **(De conformidad con los artículos 2 y 5 del Reglamento a la Ley de la Junta Administrativa se constituye quorum para sesionar).** -----

Participa con voz, pero sin voto: Sr. José Ricardo Salas Álvarez (*director ejecutivo de la Junta Administrativa y director general de la Imprenta Nacional*). -----

Asesores: Sr. José Luis Rodríguez Araya, asesor de la presidencia de este Órgano Colegiado y el Sr. Fabio Aguilar Hernández de la Asesoría Jurídica de la Institución.

Invitadas (os): Sra. Roxana Blanco Flores, Proveedora Institucional; Sra. Sara Castillo Méndez, jefa de Servicios Generales; Sra. Kathia López Gutiérrez, jefa de Recursos Humanos, Sra. Jacqueline Cubillo Fernández de la Unidad de Mercadeo y Promoción; Sr. Sergio Solera Segura, jefe del Departamento Financiero; Sr. Marcos Mena Brenes, director Administrativo Financiero y el Sr. Carlos Montero Delgado, jefe del Departamento de Informática. -----

CAPÍTULO I. Comprobación de *quorum* e inicio de sesión. -----

ARTÍCULO 1. Una vez comprobado el *quorum*. Se le da la bienvenida a la Sra. Priscila Zuñiga Villalobos, como presidenta de este Órgano Colegiado. -----

La señora presidenta inicia la sesión. -----

CAPÍTULO II. Lectura y aprobación del orden del día -----

ARTÍCULO 2. El director ejecutivo presenta para su revisión y aprobación el orden del día: **Capítulo I.** Comprobación de *quorum* e inicio de sesión; **Capítulo II.** Lectura y aprobación del orden del día; **Capítulo III.** Presentación del acta ordinaria N.º 20-

1 2021; **Capítulo IV.** Seguimiento a las contrataciones administrativas: Licitación
2 Pública Nacional 2021LN-000001-000790001, “Contrato de servicios de una
3 empresa que brinde servicios de limpieza general al edificio de la Imprenta
4 Nacional”. Oficio N.º PI-80-2021; Informe de contrataciones del mes de junio del
5 2021 (Oficio N.º PI-078-06-2021); **Capítulo V.** Seguimiento a los acuerdos de la
6 Junta Administrativa: **Acuerdo 68-05-2021**, Relacionado con el informe de Auditoría
7 AU-006-2020, Equipo de Cómputo y Contratos. La Asesoría Jurídica remite el oficio
8 AJ-023-2021; **Acuerdo 74-05-2021**, Respuesta al oficio N.º 1592-DE-2021 (El
9 Poder Judicial remite el oficio N.º 2175-DE-21); **Acuerdo 75-05-2021**, Propuesta de
10 arreglo de pago para el Poder Judicial. (El Departamento Financiero envía el oficio
11 DF-073-2021); **Capítulo VI.** Información de la Presidencia de este Órgano
12 Colegiado; **Capítulo VII.** Información de la Dirección Ejecutiva: Acuerdo
13 Interinstitucional entre Radiográfica Costarricense S.A y la Junta Administrativa de
14 la Imprenta Nacional; **Capítulo VIII.** Asuntos varios. -----
15
16 **Acuerdo número 91-07-2021.** A las 17 horas con 20 minutos se acuerda por
17 unanimidad. **Aprobar el orden del día. Acuerdo en firme. (3 votos)** -----
18
19 **CAPÍTULO III.** Presentación del acta ordinaria N.º 20-2021. -----
20
21 **ARTÍCULO 3.** Se somete para su aprobación el acta. -----
22
23 **Acuerdo número 92-07-2021.** A las 17 horas con 30 minutos se acuerda por
24 unanimidad. **Aprobar el acta ordinaria N.º 20-2021 con dos votos, el de la Sra.**
25 **Katia Ortega Borloz y el Sr. Generif Traña Vargas.** -----
26
27 **La Sra. Priscila Zúñiga Villalobos, presidenta, se abstiene de votar debido a**
28 **que en ese momento el presidente era el Sr. Carlos Andrés Torres Salas.**
29 **Acuerdo en firme. (3 votos)** -----
30
31 **CAPÍTULO IV.** Seguimiento a las contrataciones administrativas: -----
32
33 **ARTÍCULO 4.** Licitación Pública Nacional 2021LN-000001-000790001, “Contrato
34 de servicios de una empresa que brinde servicios de limpieza general al edificio de

1 la Imprenta Nacional” referida a través del oficio N.º PI-80-2021, suscrito por la Sra.
2 Xenia Flores Segura, Analista de Contrataciones de la Proveduría Institucional. ---
3
4 Para exponer este tema ingresan las señoras Roxana Blanco y la Sara Castillo. ----
5
6 La señora Castillo comenta que este servicio se amplió, actualmente, por una
7 necesidad institucional, debido a que el convenio marco que ampara esta
8 contratación no se ajusta a las necesidades de la Imprenta Nacional, en cuanto a
9 que en él no se especifica todo lo relacionado con los productos químicos que se
10 utilizan para la limpieza de todas las áreas. Igualmente, la Imprenta Nacional, no
11 cuenta con el presupuesto para adquirir estos insumos por lo que amplió el convenio
12 marco hasta noviembre del presente año, para contar con el tiempo necesario y
13 generar una licitación pública a través de la cual se obtenga el servicio que requiere
14 la administración, en cuanto a los químicos que se deben utilizar para la limpieza de
15 las diferentes áreas, principalmente por el tema del COVID-19. -----
16
17 Comenta que recibieron 12 ofertas y una vez realizado el estudio técnico
18 seleccionaron a la empresa SERVICIOS NITIDOS PROFESIONALES SOCIEDAD
19 ANÓNIMA, por haber obtenido el 100% del puntaje en la evaluación y por haber
20 cumplido con los requerimientos técnicos, legales y cartelarios. -----
21
22 El señor Aguilar manifiesta que al revisar el expediente de esta licitación, siguiendo
23 la instrucción del señor Director, no encontró en ningún apartado la resolución
24 motivada por medio de la cual se justifica el por qué se están apartando del
25 convenio marco, citado en el artículo 115 del Reglamento a la Ley de Contratación
26 Administrativa, solamente informan que se van a apartar del convenio marco, pero
27 no está la resolución y este es un requisito obligatorio al ser la Imprenta Nacional
28 una institución del Gobierno Central por lo que está obligada a utilizar este tipo de
29 convenios y al no presentarse dicho documento puede traer consecuencias
30 administrativas. -----
31
32 La señora Castillo comenta que ella envió el oficio SG-21 a la Proveduría
33 Institucional, sin embargo, desconoce si se va a subir cuando se vaya a finiquitar el
34 actual convenio marco, indica que en él justifica las necesidades actuales de la

1 Institución; lo que ofrece este convenio y el motivo por el cual no es razonable
2 mantenerlo. -----
3
4 El señor Rodríguez comenta que el consideró que el oficio de justificación que
5 efectivamente está en la decisión inicial razona bien el motivo. Sin embargo, al
6 revisar el artículo 115, con respecto al convenio marco, observa que el señor Aguilar
7 tiene razón en hacer esta aseveración, en el sentido de que antes de hacer el trámite
8 de la licitación de acuerdo con el Reglamento de la Contratación Administrativa
9 definitivamente tiene que haber un acto motivado y cuando la normativa habla de
10 un acto motivado es a través de una resolución con toda su estructura. Manifiesta
11 que esto pasó por varios estudios legales, antes de llegar a la Junta Administrativa
12 y aunque este trámite debió detenerse en el estudio legal, consulta al señor Aguilar,
13 ¿si este trámite puede devolverse a la Proveduría para que se haga la resolución
14 motivada y ya con esto se estaría subsanando el proceso? o ¿deben hacer
15 nuevamente el proceso? -----
16
17 El señor Aguilar comenta que se puede subsanar incorporando la resolución al
18 expediente administrativo. -----
19
20 Debido a lo anterior el señor Rodríguez recomienda, que de acuerdo con el artículo
21 115, se solicite a la Proveduría Institucional elaborar la resolución motivada en la
22 cual justifiquen el motivo por el cual se apartan del convenio marco y agregarla al
23 expediente. Asimismo, consulta si esto afectaría los plazos de adjudicación. -----
24
25 El señor Aguilar comenta que otra observación que tiene es que algunas empresas
26 solicitaron colaboración y hay requisitos que se deben incorporar a los carteles
27 desde la decisión inicial porque requieren un poco más de análisis, por ejemplo, en
28 esta contratación varias empresas consultaron cuántos trabajadores debían aportar
29 para atender los 7000 metros y la respuesta que se les dio es que esto es con base
30 en la experiencia que tienen las empresas. Considera que esto debe preverse desde
31 el inicio. Agrega que la Dirección de Contratación del Ministerio de Hacienda
32 estableció, desde hace muchos años en los convenios marco, que lo recomendado
33 es un promedio de 500 metros por cada misceláneo. -----
34
35 La señora Blanco comenta que el convenio marco es ajeno a la Proveduría, porque
36 todo se hace en el Ministerio de Hacienda, la única participación que tiene la

1 Proveeduría es en cuanto a las órdenes de pedido que demandan para pagar y en
2 cuanto a los metros que se pidieron; la respuesta que se les brindó a las empresas
3 fue con base en un pronunciamiento que emitió la Contraloría General de la
4 República, en el cual indicaba que la Proveeduría no puede ser juez y parte. Ellos
5 no pueden decirle cuántos misceláneos debe tener la empresa, para esto se les
6 invita a conocer la Institución, a los participantes, para que midan el lugar y con su
7 experiencia ellos indiquen cuantas personas pueden requerir para una eficaz
8 limpieza. -----

9

10 La señora presidenta comenta que como se está entrando en el análisis de más
11 detalles y existen varias dudas, sugiere construir la propuesta de acuerdo para que
12 este Órgano Colegiado pueda tomar la mejor decisión con la información correcta.

13

14 **Acuerdo número 93-07-2021.** A las 17 horas con 40 minutos se acuerda por
15 unanimidad. **Solicitar a la Dirección Ejecutiva devolver la contratación a la**
16 **Proveeduría Institucional a efectos de que coordine con la Unidad Solicitante**
17 **y la Asesoría Jurídica, la elaboración de la resolución fundada de conformidad**
18 **con el artículo 115 del Reglamento de Contratación Administrativa que**
19 **justifique las ventajas de mayor beneficio de este proceso de licitación.**

20 **Acuerdo en firme. (2 votos)** -----

21

22 La señora Ortega se abstiene de votar, en este acuerdo, debido a que por
23 problemas técnicos se encuentra ausente de la reunión. -----

24

25 Se retira de la reunión la señora Castillo Méndez y se mantiene la señora Blanco
26 Flores para exponer el siguiente tema. -----

27

28 **ARTÍCULO 5.** La señora Blanco se refiere al informe de contrataciones del mes de
29 junio del 2021, remitido a través del oficio N.º PI-078-06-2021. -----

30

31 La señora Blanco comenta que, en el mes de junio del 2021, se reflejó en gastos
32 fijos un monto de ₡56.118.731,78 (cincuenta y seis millones ciento dieciocho mil
33 setecientos treinta y un colon con 78/100). Para un total de ₡82.864.603,45
34 (ochenta y dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil seiscientos tres colones
35 con 45/100). -----

1
2 Se da por recibido y conocido el informe de la Proveduría Institucional. -----
3

4 Se retira de la reunión la señora Blanco Flores. -----
5

6 **Capítulo V.** Seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa: -----
7

8 **ARTÍCULO 6.** El señor Director comenta que este acuerdo 68-05-2021, es sobre un
9 informe que remite la Asesoría Legal en relación con el informe de Auditoría AU-
10 006-2020, Equipo de Cómputo y Contratos. -----
11

12 Informa que la Asesoría Jurídica remite su criterio a través del oficio AJ-023-2021 y
13 el Sr. Fabio Aguilar Hernández lo va a exponer. Comenta que en el informe se
14 emiten algunas recomendaciones para el área de informática, las cuales según el
15 jefe del Departamento no es viable subsanarlas. Por tal motivo, se le brindó al Sr.
16 Carlos Montero Delgado la oportunidad para que hiciera su descargo sobre el tema
17 y posteriormente se le solicitó el informe por escrito. Seguidamente se pidió a la
18 Asesoría Legal valorara si en la contratación citada por la Auditoría, en el informe
19 AU-006-2020, se transgredió o violentó algún principio del proceso de contratación.
20

21 Se reintegra a la reunión la señora Ortega Borloz. -----
22

23 El señor Aguilar expone el contenido del oficio AJ-023-2021, que cita en sus
24 conclusiones, que: -----
25

26 *La Ley General de Control Interno, Ley n°8292, crea el marco legal que*
27 *regula el procedimiento a seguir para la ejecución, resolución de*
28 *discrepancias, soluciones alternas y plazos de los informes de la Auditoría*
29 *Interna. -----*

30 *Conforme a la Ley General de Control Interno n°8292, únicamente el jerarca*
31 *puede conocer y resolver las soluciones alternas y discrepancias*
32 *manifestadas por el titular subordinado respectoa las recomendaciones de*
33 *la Auditoría interna. -----*

1 *Ni la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, ni la Asesoría Jurídica*
2 *poseen competencia para referirse a las soluciones alternas y discrepancias*
3 *manifestadas por el titular subordinado respecto a las recomendaciones de*
4 *la Auditoría interna. -----*

5 *En el presente caso el señor Carlos Montero, jefe del Departamento de*
6 *Tecnologías de Información, no manifiesta que se opone al cumplimiento de*
7 *las recomendaciones, sino que realiza una serie de observaciones respecto*
8 *a lo recomendado. De manera tal, que, si el señor Carlos Montero considera*
9 *que sus observaciones resultan ser discrepancias o soluciones alternas,*
10 *puede remitirlas al Ministro, quien es la instancia competente para resolver*
11 *en primera instancia, exponiendo por escrito las razones por las cuales*
12 *objeta las recomendaciones del informe, y en caso de no llegar a un acuerdo*
13 *el asunto pasaría a manos de la Contraloría General de la República. -----*

14 *En caso de que se encuentre conforme con lo advertido por la Auditoría*
15 *Interna, deberá realizar las acciones necesarias para cumplir con las*
16 *recomendaciones. -----*

17
18 Al consultar a los señores directores su opinión al respecto. -----

19 La señora Ortega comenta que por los problemas técnicos que se le han
20 presentado, no está muy al tanto de la exposición del señor Artavia. -----

21 Por lo que el señor Director sugiere dar por recibido el tema para que se puede
22 analizar con mayor detenimiento en una próxima sesión. -----

23 La señora Ortega manifiesta estar de acuerdo con esta recomendación, porque no
24 al no estar debidamente informada sobre el tema, no podría opinar al respecto. ---

25 El señor Rodríguez sugiere dar por recibido el informe de la Asesoría Jurídica y
26 posponerlo para la próxima sesión a efecto de que los presentes puedan leer
27 detalladamente el documento y así tener un mejor análisis del tema. -----

28 Los señores directores disponen: -----

29 **Acuerdo número 94-07-2021.** A las 17 horas con 50 minutos se acuerda por
30 unanimidad. **Dar por recibido el informe AJ-023-2021 de la Asesoría Jurídica;**
31 **se pospone el tema para la próxima sesión a efecto de que los señores**

1 miembros de la Junta Administrativa y los asesores puedan leer
2 detalladamente el documento remitido por la asesoría legal y así emitir un
3 mejor criterio con respecto al tema. Acuerdo en firme. (3 votos). -----

4
5 **ARTÍCULO 7.** El señor Director comenta que este acuerdo 74-05-2021 se refiere a
6 la solicitud planteada por el Poder Judicial a través del oficio N.º 1592-DE-2021, en
7 el cual requiere la colaboración para que se le suministre las bases de datos con
8 los documentos históricos de los Boletines Judiciales publicados, los cuales son
9 propiedad del Poder Judicial, con el fin de que dichos documentos sean
10 incorporados al repositorio de la institución para el resguardo de la información y la
11 consulta de las personas usuarias. Sin embargo, previo a dar respuesta al Poder
12 Judicial se solicitó a las áreas técnicas responsables, un estudio del impacto
13 tecnológico, financiero, de recurso humano y de imagen, que representa para la
14 Imprenta Nacional la solicitud del Poder Judicial. -----

15
16 Asimismo, se incluye en este tema el oficio N.º 2175-DE-21, enviado por el Poder
17 Judicial como seguimiento a dicha solicitud. -----

18
19 Para el análisis de tema ingresan las señoras: Kathia Ortega; Sra. Jacqueline
20 Cubillo y los señores: Sergio Solera; Marcos Mena y el Sr. Carlos Montero. -----

21
22 La señora López Gutiérrez, manifiesta que ella solicitó al Sr. Max Carranza Arce,
23 director de Producción, algunos datos complementarios que requería para brindar
24 esta información y con base a esta señala que los funcionarios que participan en el
25 proceso productivo del Boletín Judicial dedican un 30% de su jornada laboral. Son
26 26 funcionarios; mensualmente demandan la suma de ₡4.307.931,76 para un total
27 anual de ₡51.695.181,12., según el oficio GIRH-294-06-2021, siendo un
28 aproximado con la rebaja de las cargas sociales. -----

29
30 El señor Solera Segura, informa en el oficio DF-074-2021 que, en términos de
31 presupuesto de ingresos de la Imprenta Nacional, lo publicado por el Poder Judicial
32 en el Boletín equivale a un promedio de un 17.47 % y en ingresos presupuestarios
33 reales, el promedio es de un 15.7%. -----

34

1 Agrega, que las sumas canceladas durante el año 2020 y principios del 2021
2 ascienden prácticamente al 100% de la deuda certificada al 22 de abril 2020, pero
3 al continuar con las publicaciones diarias la deuda alcanza al 10 de junio del 2021
4 la suma de ₡580.8 millones. -----
5
6 El señor Solera hace dos conclusiones, la primera que los ingresos del Boletín
7 Judicial son importantes, representan un 15 o 17% de los ingresos presupuestarios
8 y, por otro lado, la situación especial con el recaudo o cobro de esos recursos. -----
9 -
10 El señor Montero Delgado expone la información incluida en el oficio DG-INF-024-
11 2021, señala que la Institución ha invertido durante los últimos años, en una
12 plataforma consolidada para todo lo que son Diarios Oficiales, esto quiere decir que
13 nunca se ha pensado en el Boletín Judicial como algo separado, sino como un
14 proceso que viene desde la captación, la facturación y la producción general dentro
15 del conjunto de la tecnología como un todo. -----
16
17 En este caso, de acuerdo con toda la inversión que han hecho en tecnología, el
18 mayor impacto sería inmediatamente recargar los costos a La Gaceta y a cualquier
19 otro producto que tenga la Imprenta Nacional. -----
20
21 Agrega que, en cuanto a la tecnología, normalmente, el Boletín consume cerca de
22 un 30% de los costos de la inversión tecnológica. Comenta que los montos mayores
23 que se han hecho para sostener los Diarios Oficiales están precisamente en la
24 infraestructura; las bases de datos y todo lo que tiene que ver con inversión
25 tecnológica para sostener los Diarios y la conectividad. Cita que se deben tener,
26 líneas de conectividad de un alto ancho de banda. Además, estas líneas son
27 redundantes es decir hay duplicidad de conexión para que, si alguna falla siga el
28 otro data center trabajando, esto 24 horas al día los 365 días al año. Es aquí donde
29 está la mayor parte de la inversión, en medio de esta infraestructura hay
30 licenciamientos de muchos tipos, todo esto se ha proyectado para un sostenimiento
31 de unos cinco años, por lo que se tendría un gran impacto en el costo de la
32 tecnología. -----
33
34 Asimismo, se hizo una base de datos de más de 130 años de información y esta
35 base de datos ha tenido un alto costo en almacenamiento, elementos de búsqueda

1 y todo lo que son sistemas, para que la gente puede tener acceso a esa información
2 con buscadores altamente eficientes. Por lo que toda esta inversión se ha repartido
3 entre los dos Diarios Oficiales, además del personal que interactúa con todos estos
4 sistemas. Señala que con los ingresos que pagan los terceros, es decir costos que
5 no asume el Poder Judicial, sino el público, son suficientes para darle el
6 mantenimiento a toda esta infraestructura y sostener los costos de operación como
7 se hacía en años anteriores antes de que se iniciara el cobro. -----
8

9 La señora Cubillo Fernández aporta el oficio DCD-PD-MP-001-2021, en el cual se
10 refiere a hechos históricos del Boletín Judicial, comenta que la primera publicación
11 del Boletín fue en 1861, impreso, editado y publicado por la Imprenta Nacional;
12 pasando a ser Diario en 1895, también elaborado por esta Institución, es decir,
13 desde su nacimiento el Boletín Judicial ha sido un producto de la Imprenta Nacional.
14 Por lo tanto, ha formado parte de esta Institución por 130 años de publicación
15 ininterrumpida, publicándose actos públicos y privados que la legislación establece
16 tales como: reglamentos, resoluciones, avisos, circulares de la Corte Plena, Consejo
17 Superior del Poder Judicial, Dirección Ejecutiva, resoluciones, edictos, comunicados
18 de los Tribunales, remates, adopciones, declaraciones de quiebra, disolvencias,
19 feriados autorizados, períodos de vacaciones, circulares del Poder Judicial, entre
20 otros. Por lo que dada la cantidad de documentos que se publican en el Boletín
21 Judicial, este es de sumo interés para una gran cantidad de la población. -----
22

23 Agrega que una gran cantidad de personas acuden al Sitio Web a consultar y esto
24 genera una gran cantidad de usuarios de aproximadamente 5 millones al año. Es
25 decir que la Imprenta Nacional es una Institución referente de consulta y de
26 seguridad jurídica. -----
27

28 Señala que también se invirtió recurso económico y humano entre el 2019 y 2020,
29 para hacer un escaneo de publicaciones del Boletín Judicial y las Gacetas desde
30 1875 hasta diciembre del 2005 y desde el 2005 hasta la fecha siempre se han tenido
31 a disposición del público. -----
32

33 Indica que estos 130 años de documentos históricos, fueron tramitados, editados,
34 publicados y archivados por la Imprenta Nacional, en una sesión en su Sitio Web.
35 Este repositorio es único en el país, es de mucho valor para la población en materia

1 jurídica, en materia histórica y en jurisprudencia. Expresa que este servicio de
2 Diarios Oficiales está conformado por La Gaceta y el Boletín Judicial; además del
3 servicio de Artes Gráficas y la Editorial Digital, estos son los servicios digitales. Si
4 se llevan el Boletín Judicial le estarían quitando una parte importante o vital a la
5 Institución por lo que considera necesario tomarlo en cuenta a la hora de tomar las
6 decisiones que se vayan a tomar. -----

7
8 Agrega que todas las decisiones que se toman en la Imprenta Nacional, a nivel
9 tecnológico, financiero, administrativo, de comunicación o de imagen, se consideran
10 en forma conjunta el Boletín y La Gaceta, inclusive se está pensando en un rediseño
11 para ambos diarios. -----

12
13 Asimismo, se está trabajando con el Poder Judicial una plataforma de comunicación
14 e interoperabilidad para que todas las publicaciones que se tramiten en línea desde
15 las oficinas y juzgados del Poder Judicial lleguen directamente a los servidores de
16 la Imprenta Nacional y por supuesto al Sitio Web. Esta integración es sin
17 precedentes, se está hablando de que la gran cantidad de juzgados que hay en el
18 país se van a integrar a la plataforma de la Institución, nunca se había tenido
19 comunicación con tantas oficinas. Esto le va a facilitar los trámites a muchos
20 funcionarios al estar disponible desde cualquier lugar las 24 horas. Esto es una carta
21 de presentación muy importante para la Imprenta Nacional de cara a futuras
22 integraciones que se quieren lograr con otras instituciones como el Registro
23 Nacional de la Propiedad que también tramita muchísimos documentos, como por
24 ejemplo el tema de marcas, la Dirección General de Notariado, Tribunal Supremo
25 de Elecciones y otras. También hace referencia al tráfico generado en cuanto a
26 redes sociales y al Sitio Web por consultas del Boletín en cuanto a matrimonios,
27 remates, sucesorios, entre otros. Señala que en el caso de que se llevaran el Boletín
28 la imagen de la Institución se vería muy afectada en cuanto a seguridad jurídica y
29 jurisprudencia. -----

30
31 El señor Montero comenta que según este proyecto de conectividad que acaban de
32 iniciar, con el Poder Judicial a través del cual se están conectando prácticamente
33 todas las oficinas del país, es contradictorio que se quieran llevar el Boletín porque
34 el Poder Judicial ha invertido grandemente en una infraestructura de conectividad
35 de todas sus oficinas y en un sistema de interoperación con la Imprenta Nacional

1 para ofrecer un producto que facilite el trámite a los terceros que pagan, a lo que
2 ellos llaman publicaciones de gratuidad. -----
3
4 Agrega que dentro de los elementos que se pueden considerar, se ha hablado no
5 solo de la posibilidad de hacer un proyecto de ley de exoneración, debido a que con
6 este un proyecto de conectividad que ellos acaban de terminar se puede hablar de
7 un asunto de intercambio, porque reitera que con todo lo que se factura del Poder
8 Judicial es suficiente para sostener la infraestructura de la Institución y así no perder
9 el Boletín Judicial. Se cuenta con varios elementos que se pueden intercambiar
10 para retenerlo. -----
11
12 El señor Mena comenta que, en cuanto a los ingresos por el Boletín Judicial, la
13 Imprenta Nacional recibe no solo lo que publica el Poder Judicial, sino como se ha
14 dicho, también lo que publican los particulares, aunque no se conoce el volumen
15 porque no se tiene por separado. Asimismo, señala que el problema que se tiene
16 con ellos es en cuanto al cobro, debido a que durante muchísimos años se han
17 negado a pagar las publicaciones, utilizando un criterio muy propio del Poder
18 Judicial el cual la Procuraduría General de la República ha dicho en varias
19 ocasiones que están equivocados. Es un tema que está en discusión. -----
20
21 Agrega que aunque la Imprenta Nacional ha hecho el Boletín durante más de cien
22 años, no se sabe si legalmente es de la Imprenta Nacional o del Poder Judicial, sin
23 embargo, un transitorio de la Ley de la Junta Administrativa se lo regaló al Poder
24 Judicial, por lo que el Poder Judicial producto de algunas consideraciones, sobre
25 todo económicas y producto de la presión que la Imprenta Nacional ha ejercido,
26 para que pague las publicaciones, ellos han pensado en hacer efectivo este
27 transitorio y llevarse el Boletín. -----
28
29 El señor Rodríguez recomienda dar por recibidos los documentos y trasladarlos a la
30 asesoría de la presidencia de la Junta Administrativa para su respectivo análisis y
31 resolver en una próxima sesión, debido a que se debe analizar cada uno de estos
32 informes, el criterio legal remitido por la Asesoría Jurídica de la Institución y la
33 viabilidad política del proceso de un traslado del Boletín Judicial al Poder Judicial. -
34

1 El señor Director solicita se responda al Poder Judicial, en el sentido de que se les
2 indique que estos oficios se encuentren en estudio por parte de este Órgano
3 Colegiado. -----

4
5 **Acuerdo número 95-07-2021.** A las 18 horas se acuerda por unanimidad. **Dar por**
6 **recibidos los siguientes documentos: GIRH-294-06-2021; DF-074-2021; DCD-**
7 **PD-MP-001-2021 y el INF-024-2021; trasladarlos a la presidencia de la Junta**
8 **Administrativa para su respectivo análisis y emitir criterio en la próxima**
9 **sesión.** -----

10
11 **Asimismo, se solicita al señor Director informe al Poder Judicial, vía oficio,**
12 **que actualmente los documentos: N.º 1592-DE-2021 y N.º 2175-DE-21 se**
13 **encuentran en estudio por parte del órgano colegiado. Acuerdo en firme. (3**
14 **votos)** -----

15
16 Se retiran las señoras: Kathia López; Jacqueline Cubillo y el Sr. Carlos Montero. ---

17
18 **ARTÍCULO 8.** El señor Director, expresa que en el acuerdo 75-05-2021 se refiere a
19 la propuesta de arreglo de pago para el Poder Judicial, por lo cual el Departamento
20 Financiero envió el oficio DF-073-2021. -----

21
22 Para el análisis de este tema se mantienen en la reunión los señores: Solera Segura
23 y Mena Brenes. -----

24
25 El señor Director manifiesta que el Poder Judicial tiene una amplia deuda con la
26 Imprenta Nacional, por lo que se tomó un acuerdo para solicitarle la firma de un
27 arreglo de pago. Esto se hizo en octubre o noviembre del 2020. Sin embargo, ellos
28 responden hasta este año, remiten una propuesta de pago, pero al ser analizada se
29 observan varios factores que no son viables en este momento. -----

30
31 Por tal motivo, el Departamento Financiero presenta el oficio DF-073-2021, que
32 incluye una propuesta para ser valorada y si están de acuerdo hacer las gestiones
33 ante el Poder Judicial. -----

34

1 El señor Solera comenta que el saldo más cercano a la deuda, en atención a la
2 fecha del oficio (10 de junio del 2021), es de 580 millones de colones. -----
3
4 Agrega que, al 22 de abril del 2020, debían 710 millones, cuando cancelan a finales
5 del 2020 y una porción de enero del 2021, el Poder Judicial logra cancelar lo
6 adeudado a esa fecha. Sin embargo, al realizarse constantes publicaciones, cinco
7 meses después la deuda asciende a 580 millones de colones. -----
8
9 Señala que cuando se propone un arreglo, normalmente, las partes se ponen de
10 acuerdo previamente, pero en este caso se recibió un bosquejo para que fuera
11 debidamente aprobado. Sin embargo, por iniciativa del señor Director se reunieron
12 con ellos y encontraron que el Poder Judicial tiene limitaciones presupuestarias,
13 agravadas por el tema de pandemia y las limitaciones que el presupuesto nacional,
14 a través de decretos, circulares y demás, han impuesto a muchas instituciones,
15 provocando una situación realmente difícil para recuperar a futuro estos recursos. -
16
17 Por lo que sugiere valorar un arreglo y no un cobro judicial igualmente, algunos
18 términos de la propuesta de la Imprenta Nacional señalados en el oficio DF-073-
19 2021. -----
20
21 El señor Mena señala que esto resolvería el problema hasta el 10 de junio del
22 presente año. Sin embargo, se seguirá acumulando una deuda con la Institución y
23 esto no está contemplado dentro de la propuesta. Este es un tema que la
24 administración debe abordar y analizar cómo resolver de manera definitiva porque
25 en el supuesto de que el Poder Judicial pague los 580 millones, aún así la deuda
26 continuará. -----
27
28 Sugiere buscar un mecanismo para evitar que el Poder Judicial tenga que pagar a
29 la Institución o bien que la Institución no le cobre las publicaciones, porque ellos no
30 tienen los recursos para pagar, caso contrario, la solución que ellos van a aplicar es
31 llevarse el Boletín Judicial, como se expuso anteriormente. Agrega que esto es una
32 situación compleja que requiere de una solución definitiva, es un tema pendiente
33 por más de 25 años. -----
34

1 El señor Mena agrega que el Poder Judicial no había pagado antes del 2019, ningún
2 monto y nunca hubo desequilibrio financiero en la Institución. -----

3
4 Sin embargo, la señora Ortega señala que efectivamente, aunque esto no provoque
5 desequilibrio financiero, según entiende, contraviene la normativa que indica que la
6 Institución no puede ofrecer tarifas diferenciadas ni hacer exoneraciones a ninguno
7 de los clientes. -----

8
9 El señor Rodríguez recomienda que, por lo avanzado de la hora, sugiere analizar
10 esta información en otro espacio y darlo por recibido para tener la oportunidad de
11 aclarar algunas dudas con los señores del Departamento Financiero e indica que sí
12 efectivamente la observación de la señora Ortega se debe considerar. -----

13
14 Los señores directores disponen: -----

15
16 **Acuerdo número 96-07-2021.** A las 18 horas con 10 minutos se acuerda por
17 unanimidad. **Dar por recibida la propuesta de arreglo de pago contenida en el**
18 **oficio DF-073-2021 elaborada por el Departamento Financiero, para su**
19 **respectivo análisis y emitir criterio en la próxima sesión. Acuerdo en firme. (3**
20 **votos) -----**

21
22 Se retiran los señores Solera Segura y Mena Brenes. -----

23
24 **Capítulo VI.** Información de la Presidencia de este Órgano Colegiado. -----

25
26 **ARTÍCULO 9.** La presidencia no tiene ningún que rendir. -----

27
28 Los señores directores disponen: -----

29
30 **ARTÍCULO 10.** Acuerdo número 97-07-2021. A las 19 horas con 30 minutos se
31 acuerda por unanimidad. **Suspender la sesión, a partir de este capítulo sexto,**
32 **por lo avanzado de la hora y trasladar los temas pendientes para la próxima**
33 **sesión ordinaria. Acuerdo en firme. (3 votos) -----**

34

1 **ARTÍCULO 11. Acuerdo número 98-07-2021.** A las 19 horas con 40 minutos se
2 acuerda por unanimidad. **Declarar la firmeza de todos los acuerdos tomados en**
3 **esta sesión ordinaria 21-2021 del 13 de julio del 2021. Acuerdo en firme. (3 votos)**

4
5 Al ser las diecinueve horas con cuarenta minutos se levanta la sesión. -----

6
7
8
9

10 **Sra. Priscila Zuñiga Villalobos**
11 **Presidenta**

12
13
14

15 **Sr. José Ricardo Salas Álvarez**
16 **Director Ejecutivo**

17
18
19
20

*PD: Los documentos mencionados en esta acta y los audios de las deliberaciones correspondientes a cada uno de los Acuerdos adoptados quedan bajo custodia de la Secretaría de esta Junta Administrativa.
M.R.C.Q./S.J.A. (la aplicación que se utilizó para grabar la sesión fue TEAMS).*